

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00040-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la manifestación que antecede, tenga en cuenta la peticionaria que la actuación se encuentra en curso sin que haya existido suspensión de la misma por algún tipo de acuerdo entre las partes. Tenga en cuenta igualmente que para tener conocimiento de las providencias que se dicten en este asunto, debe verificarlas en los estados electrónicos que se publiquen en la página de la Rama Judicial, autorizada para tal fin.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE  
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**42a9bd1a12097e960748aef5dd845519e13b3774ae52fb411e2c5487  
804d7089**

Documento generado en 26/01/2021 07:40:40 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**